



AYUNTAMIENTO
DE
ARROYO DE SAN SERVÁN

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

10

Procedimiento: PROGRAMA APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA 2022/2023

Asunto: RESULTADO BAREMACIÓN MÉRITOS Y DEFENSA DE PROYECTO

Fecha: 05/08/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía se publicó la relación de aspirantes admitidos/as para la selección de un/a monitor/a de los programas 03 y 06 de aprendizaje a lo largo de la vida en Arroyo de San Serván, fijándose la fecha de defensa de proyecto y nombramiento de miembros del tribunal.

Según el acta del mencionado tribunal calificador, reunido en el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván el día 5/8/2022, llevaron a cabo la baremación de los méritos y proyectos aportados por las personas aspirantes.

A las 10 horas se procedió al llamamiento individual de cada aspirante para la defensa de sus proyectos.

Según la mencionada acta, los resultados fueron los siguientes:

ASPIRANTE	DESEMPLEO		EXPERIENCIA DOCENTE			FORM.	FORMACION ADULTO			FORMACION NO ADULTO			PROYECTO PEDAGOGICO		TOTAL PUNTOS
	1ER. EMP.	DESEMP.	CTRO AD.	NO CTRO AD.	DOC. NO AD	OTRO TITULO	20 A 50 H	51 A 100	MAS DE 100	20 A 50 H	51 A 100 H	MAS DE 100 H	ESTRUC.	DEF.	
MOTINO ESTEVEZ, CARLOS	0	0	0	0,375	0	1	0,25	0	0		1		2	2	6,625
RUBIO MARTINEZ, MANUELA	0	0,24		2				2			1		2	2	9,000

En consecuencia con lo anterior, y de conformidad con las atribuciones que la legislación vigente atribuye a mi cargo,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el acta del tribunal seleccionador.

Segundo.- Ordenar la publicación del resultado en la página web www.arroyodesanservan.org y en el tablón de anuncios municipal.

Tercero.- Establecer el plazo de reclamaciones, desde el 8 de agosto hasta las 14 horas del 10 de agosto de 2022.

Cuarto.- En el caso de no presentarse reclamaciones, se eleve el listado de puntuaciones a definitivo.

Arroyo de San Serván, 5 de agosto de 2022.

EL ALCALDE.

FDO: EUGENIO MORENO IZAGUIRRE